Deloitte.

No. 001

Junio **2025**

Panama Fiscal News

Gobierno de Panamá Lanza Innovador Programa de Lotería Fiscal para Incentivar la Transparencia Tributaria

Nos complace informar sobre una nueva e importante iniciativa del Gobierno Nacional. Mediante el Decreto Ejecutivo No. 26 del 2 de junio de 2025, se ha establecido oficialmente la Lotería Fiscal, un programa de sorteos diseñado para promover la cultura tributaria y la participación ciudadana en la fiscalización.

Esta medida busca incentivar a los consumidores a solicitar siempre sus facturas, una práctica que fortalece la transparencia y contribuye directamente a una recaudación de impuestos más efectiva en beneficio del país. A continuación, detallamos los aspectos más relevantes de esta normativa.

¿En qué consiste la Lotería Fiscal?

La Lotería Fiscal es un sorteo organizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, que premiará a los ciudadanos que exijan y presenten sus facturas. El objetivo es asegurar que los comercios cumplan con sus deberes de facturación.

Se llevarán a cabo al menos cuatro (4) sorteos al año, cuyas fechas serán anunciadas oficialmente por el Ministerio.

Premios Atractivos y Libres de Impuestos

En cada sorteo, se distribuirá un total de B/.110,000.00 en 25 premios. Es importante destacar que todos los premios estarán exentos del impuesto sobre la renta. La distribución de los premios será la siguiente:

- Cinco (5) premios de B/.10,000.00 cada uno.
- Diez (10) premios de B/.5,000.00 cada uno.
- Diez (10) premios de B/.1,000.00 cada uno.

Una misma persona puede ganar más de un premio si diferentes sobres a su nombre son seleccionados.

¿Cómo Participar?

Pueden participar todas las personas naturales, con la excepción de los funcionarios de la Junta de Control de Juegos y de la Dirección General de Ingresos. El proceso es sencillo:

1. Reúna sus Facturas: Deposite un mínimo de cinco (5) facturas en un sobre cerrado.

- Las facturas deben estar a nombre de la persona que participa. Si no es así, puede anotar su nombre e identificación al reverso.
- Se aceptan facturas emitidas por equipos fiscales autorizados o facturas electrónicas debidamente impresas.
- Las facturas solo deben tener una antigüedad máxima de dos (2) meses antes de la fecha del sorteo.

2. Identifique el Sobre: En la parte exterior del sobre, escriba de forma clara y legible la siguiente información:

- Nombre completo.
- Número de cédula, carnet de residente permanente o pasaporte vigente.
- Dirección física.
- Correo electrónico.
- Número de teléfono.

3. Deposite el Sobre: Entregue su sobre en los buzones que serán designados por el Ministerio de Economía y Finanzas para tal fin. Los sobres deben ser depositados hasta siete (7) días antes de la fecha del sorteo.

Gobierno de Panamá Lanza Innovador Programa de Lotería Fiscal para Incentivar la Transparencia Tributaria

El Proceso del Sorteo y Reclamo de Premios

Los sorteos serán eventos públicos, realizados con la presencia de un Notario Público para garantizar la transparencia del proceso. Durante el evento, los sobres serán extraídos al azar y validados para asegurar que cumplan con todos los requisitos establecidos.

- Publicación: Los nombres de los ganadores se publicarán durante tres días en un periódico de circulación nacional y otros medios de comunicación.
- Plazo para Reclamar: Los afortunados ganadores dispondrán de un plazo máximo de tres (3) meses, contados desde la publicación oficial, para gestionar el pago de su premio.
- Proceso de Pago: Los premios se entregarán mediante transferencia bancaria (ACH). Para reclamarlo, el ganador deberá acudir a las Administraciones de Ingresos de la DGI y presentar:
    - ◊ Su documento de identidad vigente (cédula o pasaporte).
    - ◊ Una certificación de su cuenta bancaria, firmada y sellada por el banco.

Esta iniciativa representa una excelente oportunidad para que los ciudadanos contribuyan activamente a la fiscalización tributaria y, al mismo tiempo, sean recompensados por ello.

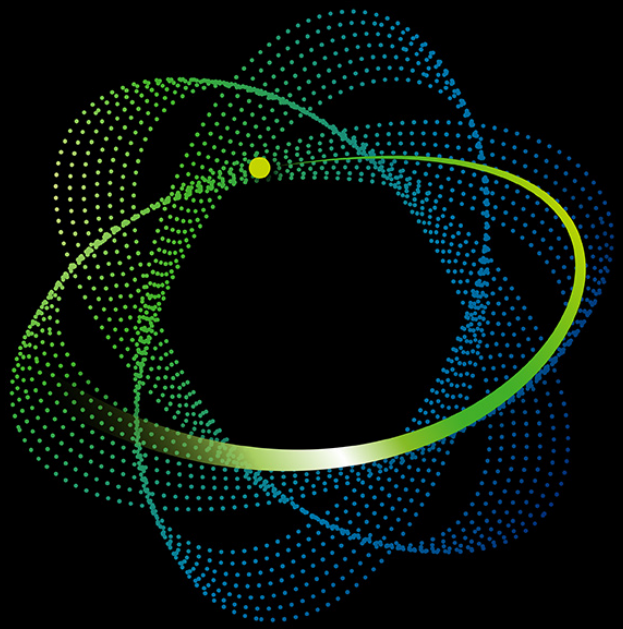

Contactos

Áreas de Negocios

Michelle Martinelli
Socia de Impuestos y Legal
mmartinelli@deloitte.com

Yira Cobos
Socia de Impuestos
ycobos@deloitte.com

Desiree Esáa
Socia de Impuestos
desaa@deloitte.com

Juan Fábrega
Gerente Senior de Legal
jufabrega@deloitte.com

Diego Guillén
Gerente Senior de BPS
dguillen@deloitte.com

Katiushca Navarro
Gerente de Impuesto
kanavarro@deloitte.com

Marissa González Ruiz
Gerente de Impuestos
mgonzalezruiz@deloitte.com

Bélgica González
Gerente de Impuestos
begonzalezi@deloitte.com

Zumara Garrido
Gerente de Impuestos
zgarrido@deloitte.com

Marilyn Fernández
Gerente de Impuestos
marifernandez@deloitte.com

Bryan Antillón
Gerente de Precios de Transferencia
bantillon@deloitte.com

Jaime Solis
Gerente de Comercio Exterior
jasolis@deloitte.com

www.deloitte.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su entidad relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/about para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte S-LATAM, S.C.” es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.

© 2025 Deloitte S-Latam, S.C.